

## Propuesta para remover el Convenio Ambiental del Sitio de Vino Ristorante Italiano

**Período de Comentario Público: 20 de noviembre al 10 de diciembre, 2015**

El Departamento de Ecología del Estado de Washington (Ecología) propone quitar el Convenio Ambiental de la propiedad asociada con el Sitio de Vino Ristorante Italiano (Sitio). El Sitio está localizado a 212 S. 3<sup>rd</sup> St. en Renton (Número de Parcela del Condado de King 0007200115 y 0007200116).

La contaminación del Sitio fue limpiado bajo el Programa Voluntario de Limpieza Tóxica de Ecología (VCP, por sus siglas en inglés). Bajo el programa VCP, el dueño de una propiedad limpia la contaminación de su propiedad con asistencia técnica y revisión de la regulación desde Ecología. Durante del proceso de limpieza VCP, Ecología requirió un convenio ambiental ser registrado para la propiedad para proteger la salud humana y el medio ambiente. El convenio ambiental restringió toda actividad que modificaría o removería la estructura existente en la propiedad en cualquiera manera que pudiera resultar en la exposición o derrame de suelos contaminados al medio ambiente. En 2008, el Sitio recibió una determinación de “ninguna otra acción” para la propiedad.

La propiedad fue desarrollada como propiedad residencial en 1936 y entonces se convirtió a un restaurante. Actualmente la propiedad se encuentra desocupada. La fuga a la propiedad fue desde un tanque de aceite de calefacción ubicado al norte del edificio existente en la Propiedad y la trampa de grasa.

En 2007, el tanque de aceite de calefacción fue excavado y removido de la propiedad. Los hidrocarburos de petróleo de la serie de diésel (DRPH, por sus siglas en inglés) fueron presentes en el suelo y el agua subterránea del sitio de la excavación. Además del remoción del tanque, 101 toneladas de suelo contaminado con petróleo (PCS, por sus siglas en inglés) fueron quitados y 10,700 galones de agua subterránea contaminada fueron bombeados fuera de la área de excavación.

En 2013, perforaron siete muestras del suelo en el sótano del edificio adyacente a la pared del lado norte, en la zona donde se tomaron muestras del suelo contaminado en 2008. Las muestras de suelo colectadas a 5.5 hasta 12 pies de profundidad y muestras de agua subterránea de todas las perforaciones no tuvieron niveles detectables de DRPH. Por consiguiente, no se esperaron que el suelo y el agua subterránea bajo el edificio estén contaminados.

En 2015 la trampa de grasa fue removida y 24.49 toneladas de PCS a lo largo de la pared norte del edificio fueron excavadas hasta la profundidad de 12 pies. El suelo contaminado fue removido y transportado fuera del sitio. Muestras de las paredes laterales coleccionadas después de la excavación eran debajo del nivel de limpieza para los suelos.

En 2015, dos perforaciones fueron instaladas hidráulicamente gradiente abajo del suelo contaminado para confirmar que el agua subterránea no está impactada por la contaminación de DRPH. Ninguna contaminación fue detectada en las muestras de cualquiera de los dos sitios. Basado en los resultados de la limpieza, Ecología propone quitar el convenio ambiental.

Si la limpieza cumple a los estándares estatales de limpieza bajo la Ley Modelo para el Control de Sustancias Tóxicas, la ley de limpieza tóxica de Washington, Ecología emitirá una determinación de “ninguna otra acción” con la terminación de la limpieza. Ecología propone a remover el Convenio Ambiental de la propiedad.

Para obtener más información en español o traducciones de otros materiales, por favor comunicarse con Gretchen Newman al 360-407-6097, o por correo electrónico a [preguntas@ecy.wa.gov](mailto:preguntas@ecy.wa.gov). Usted debe referirse al Sitio Vino Ristorante Italiano. Envíe sus comentarios por escrito a Eugene Freeman, gerente del Sitio, por correo electrónico a [eugene.freeman@ecy.wa.gov](mailto:eugene.freeman@ecy.wa.gov) o por correo postal a 3190 160th Ave SE, Bellevue, WA 98008.